

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL**  
**DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Informe del progreso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana  
Julio 2021

**ANTECEDENTES**

En 2016, por primera vez en 40 años, la República Dominicana participó oficialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), promovida por ONU-Hábitat y realizada en Quito, Ecuador. Como resultado del encuentro, el país, a través del MEPyD, se comprometió con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana como guía para la construcción de ciudades sostenibles.

Para la República Dominicana, muchos de los enunciados de la Declaración de Quito se vuelven clave para promover políticas públicas que tengan como objetivo el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan todas las zonas urbanas del país, garantizar la adaptación al cambio climático mejorando su capacidad de prevención y de resiliencia, construir ciudades más accesibles con equipamientos y espacios públicos suficientes para todos y de buena calidad, apoyar la desconcentración de la población de Santo Domingo y de Santiago, liberándolos de la presión urbana actual y fortaleciendo la red de ciudades intermedias, así como fomentar procesos contundentes de fortalecimiento de los gobiernos locales, permitiendo que sean protagonistas de sus procesos de desarrollo urbano sostenibles, generando condiciones de sostenibilidad, transparencia y eficiencia en sus funciones.

El MEPyD ha realizado un gran esfuerzo en el diseño de un marco legal para el ordenamiento territorial. Con tal objetivo se formularon los proyectos de ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, y de Regiones Únicas de Planificación, ambos todavía en proceso de conocimiento en el congreso, así como el de creación del Instituto Geográfico Nacional. Por igual, se han iniciado programas de desconcentración, planes municipales y regionales de ordenamiento territorial.

Ante el compromiso asumido por el país en las diferentes políticas internacionales ( Hábitat III, Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible), así como las distintas políticas de carácter nacional integrada por la Estrategia Nacional de Desarrollo, entre ellas las políticas urbanas y las políticas de vivienda y los proyectos de ley de planificación nacional, además de la alineación con el plan de gobierno, se deduce lo importante y lo urgente que resulta definir un plan de acción ante el desafío del desarrollo sostenible de la urbanización en nuestro país.

## **AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA**

### **➤ Formulación del Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible para Hábitat III**

Realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Informe nacional sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible en la República Dominicana es la postura oficial que el país toma en el concierto de las naciones, mostrando al mundo los efectos del proceso de su urbanización, pero aún más importante señalando los desafíos que tiene hacia el futuro, los retos y las oportunidades que el país ha determinado, comprometido con dirigir su propio modelo de desarrollo.

Este es el primer informe realizado por la República Dominicana, enfocado al tema de asentamientos humanos, vivienda y ciudades. Por primera vez se evidencian las brechas y retos que se observan en las zonas urbanas, resaltando impactos negativos como la segregación, la pobreza, la inequidad, la vulnerabilidad y las necesidades básicas insatisfechas que muchos dominicanos viven día a día en las principales zonas urbanas del país. Así mismo resalta los avances, logros y compromisos que el Estado tiene con el desarrollo de sus ciudades, áreas urbanas y rurales, y con la población que lo ocupa.

El Gobierno de la República Dominicana lideró la conformación y el trabajo de una Comisión Ad Hoc, denominada Comisión sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible, integrada de manera multisectorial e interinstitucional, para formular el informe. Se conformaron seis comisiones temáticas, las cuales eran las encargadas de recopilar, analizar y discutir la información relacionada con los temas propios de cada comisión. El proceso, tal y como lo solicitó el Secretariado, fue fuertemente participativo, inclusivo y consensuado.

### **Creación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional**

Mediante la Ley 10-21 que Crea y Agrega Viceministerios se creó el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional dentro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través del cual se fortalecerían las estrategias, políticas y planes de la Nueva Agenda Urbana. El objetivo de este es fortalecer el rol de órgano rector del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y de los gobiernos locales en materia de planificación del ordenamiento territorial, en la definición, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo en las diferentes escalas territoriales. Siendo las funciones principales las siguientes:

1. Promoción de la coordinación interinstitucional en el territorio (gobierno local, sectoriales de la Administración Central, los sectores productivos y la sociedad civil)
2. Promover planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en las diferentes escalas regionales, provinciales y municipales.
3. Apoyar la puesta en marcha de los instrumentos del ordenamiento territorial y uso de suelo establecido en la legislación vigente.
4. Formular y dar seguimiento a la implementación de la política transversal de gestión del riesgo de desastres con perspectiva de ordenamiento territorial.

➤ **Laboratorio Metropolitano sobre la Urbanización Sostenible de Santo Domingo (Metropolitan Brainshop)**

El Metropolitan Brainshop fue un evento Post Hábitat III, promovido por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, actual Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional y el Ministerio de la Presidencia. Contó con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, además del compromiso de las instituciones participantes durante las jornadas de trabajo planteadas por el especialista en planificación metropolitana, el Sr. Pedro B. Ortiz.

Durante el taller se plantearon proyectos estratégicos de alcance metropolitano, discusiones conceptuales sobre el futuro del Gran Santo Domingo en un contexto global, conferencias con invitados internacionales como la del Sr. Hugo Gómez de Guatemala, Sr. Omar Arkel de Curitiba, Sra. Yolanda Bichara del Salvador, Sra. Rose May Guigard de Haití, Sr. Robin Rajack de Estados Unidos y el Sr. Sergio Blanco de Madrid, sobre los aspectos clave de economía, gobernanza, planificación, medio ambiente urbano e infraestructura.

Este taller fue un proceso de síntesis integrador, dirigido a lograr un consenso para priorizar acciones y herramientas de gestión territorial. Integra conocimientos compartidos entre participantes relacionados con la metrópolis, además construye nuevos conocimientos y busca que las partes interesadas se comuniquen y compartan una visión integrada.

Se crearon doce equipos interdisciplinarios para el análisis de políticas para identificar el escenario actual y el escenario prospectivo. Se conformaron bajo las temáticas específicas de Vivienda, Transporte, Medio Ambiente, Equipamientos Sociales y Actividades Productivas. Cada uno considerando los componentes de planificación, gobernanza, economía urbana e infraestructura respectivamente.

➤ **Proceso participativo de consulta y sensibilización sobre la Nueva Agenda Urbana**

Con el objetivo de desarrollar un amplio proceso de participación, se optó por diferenciar las reuniones con sectores, talleres de contextualización y el taller participativo para la construcción del Plan de Acción NAU-RD. El objetivo era comprender la visión de los distintos sectores involucrados al desarrollo urbano, para retomar y dar a conocer la Nueva Agenda Urbana y su proceso de seguimiento hacia la implementación en República Dominicana. Las reuniones fueron:

- a. Un primer encuentro estuvo dispuesto para los ministerios e instituciones públicas sectoriales, grupo interinstitucional reconocido como G-12.
- b. El segundo encuentro se desarrolló para actores regionales y autoridades locales.
- c. El tercer encuentro abarcó la academia, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones comunitarias y las ONG.

- d. El último taller se utilizó para formular los principales lineamientos del Plan de Acción de la NAU RD, a través de una convocatoria amplia a todos los actores claves que intervienen en la construcción de ciudad, incluyendo miembros de sociedad civil, academia, instituciones del Estado, gobiernos locales, representantes del sector privado y cooperación internacional.

A raíz de una síntesis de las distintas intervenciones en cada taller, se generaron debates sobre temas particulares según los sectores que los participantes representaban. Resulta recurrente el empuje que pueda tener la implementación de la NAU a escala local (municipios), tomando en cuenta su fragilidad ante procesos a escala nacional.

➤ **Formulación del Plan de Acción para la implementación de la Nueva agenda Urbana en la República Dominicana**

Plan de Acción se define como el instrumento guía que establece las principales acciones que el Estado, en su sentido amplio, debe generar para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana – NAU RD –, con el objetivo de mejorar las condiciones de las ciudades y las zonas urbanas en todo el país.

Estas acciones deberán tener un alcance universal, participativo y centrado en las personas, y su aplicación deberá ser diferenciada a nivel nacional, regional y local.

Plan de Acción se define como el instrumento guía que establece las principales acciones que el Estado, en su sentido amplio, debe generar para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana – NAU RD –, con el objetivo de mejorar las condiciones de las ciudades y las zonas urbanas en todo el país. Estas acciones deberán tener un alcance universal, participativo y centrado en las personas, y su aplicación deberá ser diferenciada a nivel nacional, regional y local.

La definición del Plan de Acción deriva de tres procesos fuertemente relacionados. El punto de partida es el **Informe nacional sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible** de República Dominicana, para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible – Hábitat III. En dicho documento se definen los principales desafíos que el país tiene en materia de desarrollo urbano, desde un ámbito político, socio económico y territorial. Estos desafíos son un elemento clave en la consideración de las acciones que se deben impulsar, y que están planteadas en el plan de acción.

El segundo pilar está definido por la vinculación con los planes de acción a distintos niveles. Entre estos está el **Marco de acción global para la Nueva Agenda Urbana – AFINUA** (por sus siglas en inglés). De este se retoman cinco de las seis líneas estratégicas que conforman el plan. Luego se analiza el **Plan de acción regional para América Latina y el Caribe**, elaborado por la Máxima Asamblea de Autoridades de Urbanismo y Vivienda de América Latina y el Caribe – MINURVI, con la asesoría técnica de ONU-Hábitat y la Comisión Económica para América Latina – CEPAL. En él se establecen los componentes claves que conforman cada una de las líneas estratégicas, y se suma la línea 6, sobre seguimiento y evaluación. Por último, se consideran los planteamientos del **Plan de acción subregional para el Caribe**, retomando sobre todo las particularidades relacionadas con gestión de riesgo, cambio climático y la naturaleza de los países insulares.

Como tercer elemento para la definición del Plan de Acción, tenemos **el proceso de consultas**, el cual se promovió con una fuerte participación ciudadana, aglutinando representantes de la mayoría de sectores vinculados con la ciudad y el desarrollo urbano, tanto públicos como privados, a través de los insumos recopilados en los talleres de participación ciudadana, la realización de entrevistas a actores, y el levantamiento de encuestas de percepción sobre los retos y oportunidades de la urbanización en República Dominicana.

El Plan de Acción para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana constituye la articulación de una serie de estrategias que actualmente están siendo lideradas por el Gobierno dominicano, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, fortalecimiento municipal, vivienda, desarrollo económico y participación ciudadana. Es en este marco que se definen los siguientes alcances:

- Definir la batería de **políticas públicas** que es necesario construir para impulsar la consolidación de la red de ciudades de la República Dominicana, estimulando la consolidación de los centros urbanos, así como los bienes y servicios que se deben proveer a sus habitantes.
- Establecer el **marco legal** básico para generar las condiciones y los instrumentos que el país necesita para planificar, regular e invertir en el desarrollo urbano, estableciendo parámetros y estándares aplicables a todo el territorio.
- Proponer la **estructura institucional** requerida para poder implementar las políticas y ejecutar los programas y proyectos derivados del presente Plan, así como fortalecer las capacidades en los territorios para la puesta en marcha de acciones específicas para la gestión urbana y territorial.
- Plantear la gama de **instrumentos financieros** que se deben crear para garantizar la generación del capital económico que se necesita invertir en capital humano, infraestructura urbana, programas sociales y gestión ambiental, en todas las zonas urbanas a nivel nacional.
- Delinear los espacios de **participación ciudadana** para asegurar la auditoría social, tanto en el proceso de construcción de políticas, planes, programas y proyectos, como en el monitoreo y evaluación de su implementación y de sus resultados.

Todos los alcances deben tener su interpretación territorial diferenciada, estableciendo las acciones necesarias a promover en el nivel nacional, regional y local, con el objetivo de impulsar cambios estructurantes en el sistema público vinculado con la gestión territorial y el desarrollo urbano.

Por cada una de las líneas estratégicas se plantean componentes clave, acciones, responsables y metas, dirigidos a formar un sistema de seguimiento de los avances que en cada línea estratégica.

A través del Plan de Acción, se persigue una reforma gradual de la manera de abordar la problemática urbana, que genere cambios en la forma de actuar de las entidades que tienen

obligaciones, responsabilidades y recursos que moldean las dinámicas urbanas y territoriales del país.

➤ **Proyecto de cooperación financiado por la Junta Andaluza de Cooperación “Apoyo al Desarrollo de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana”**

El presente proyecto de Cooperación, consiste tanto en la formulación de políticas, acciones e intervenciones concretas y potenciales basadas en las dinámicas de urbanización de la República Dominicana, además en la generación de lineamientos de implementación de dichas políticas, acciones e intervenciones para que los territorios dominicanos se acerquen al ideal contenido en la Nueva Agenda Urbana como expresión de avance hacia las metas contenidas en el ODS 11.

El marco de implementación de la NAU consta de cinco pilares: las políticas urbanas nacionales, generalmente orientativas; la implementación a nivel local, en congruencia con planes vinculantes a nivel local y definida por las intervenciones urbanas que de él se desprenden; y la legislación, la planificación y la financiación urbana, elementos facilitadores de los anteriores, de cuya sinergia y coordinación depende todo el sistema.

Se propone trabajar en el nivel nacional y además realizar un pilotaje a nivel local que sirva para poner en práctica instrumentos y acciones que pudieran ser replicados en otros territorios. La población destinataria directa es de aproximadamente 228,081 personas de los territorios pilotos.

Para ello se han seleccionado 3 territorios con distintas características de problemáticas urbanas:

- Moca con suelos de vocación altamente agrícola que están siendo urbanizados rápidamente.
- Boca Chica con una dinámica turística y portuaria que tiene importantes implicaciones en la organización y gestión del territorio.
- Verón que siendo administrativamente un Distrito Municipal posee una dinámica económica basada en el turismo que le presenta problemáticas de ordenamiento territorial que no puede atender directamente por razones del marco legal vigente.

Los resultados del proyecto apuntan en las siguientes líneas de acción:

**1. Promover instrumentos jurídicos, políticos y financieros de alcance nacional que sirvan como soporte a la NAU.**

Con apoyo de UN-Hábitat se finalizó en el 2018 el Plan de Acción para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en República Dominicana. No obstante, este documento debe ser socializado con los gobiernos locales y con la población en general, de manera que se consensuen las líneas de acción establecidas en el mismo y se obtenga una hoja de ruta de común y consensuadas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana por parte de todos los gobiernos locales de República Dominicana. El propio proceso de consulta sería un mecanismo de difusión y sensibilización a los gobiernos locales y la población en general de la importancia en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. El producto sería un Plan de Acción actualizado y validado.

**2. Fortalecer la capacidad institucional de los Gobiernos Locales para asegurar la coherencia de políticas relacionadas con la NAU entre distintos ámbitos de gobierno.**

Mediante el diseño de Herramientas para la implementación de la Nueva Agenda Urbana. De manera paralela al diseño de una hoja de ruta común, es necesario trabajar en el aumento del conocimiento y en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la aplicación del Plan de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Para ello se diseñarán las guías y herramientas necesarias, se difundirán y se desarrollarán procesos de capacitación a los funcionarios municipales. De manera complementaria se incidirá en la toma de conciencia por parte de los tomadores de decisiones sobre la importancia de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. El producto resultante será la Herramienta formulada y Firmada el Acta de compromiso con los Gobiernos Locales para la implementación.

**3. Apoyar el diseño de un marco local fiscal-financiero y económico eficiente y eficaz, para un desarrollo urbano sostenible.**

Se trata de analizar y proponer acciones para fortalecer las finanzas municipales, los sistemas fiscales intergubernamentales y los instrumentos para la recaudación de ingresos y saneamiento del gasto de los gobiernos locales, a través del desarrollo de capacidades técnicas para gestionar, administrar e innovar en el desarrollo de nuevos y mejores mecanismos del financiamiento para la inversión urbana. Se analizarán en conjunto con los gobiernos locales la gama importante de impuestos, tasas y arbitrios dirigidas al financiamiento del Desarrollo Urbano, la mayor parte vinculada directamente a los usos y al valor del suelo, identificando debilidades y proponiendo acciones para la mejora de la eficacia de los mismos. El producto resultante será Plan de Acción para Eficientizar las Finanzas Municipales en el Marco de la Aplicación de la NAU en los 3 territorios pilotos.

Actualmente el proyecto se encuentra en la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para su revisión y asignación del código SNIP, que es el un conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto de un estado moderno, ordenar el proceso de la inversión pública, para poder concretar los proyectos de inversión más rentables desde el punto de vista socio-económico y ambiental para el país.

➤ **Fortalecimiento de la gobernanza municipal a través de la carta compromiso entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y los gobiernos locales.**

Para una eficiente y eficaz territorialización de las políticas públicas en los municipios es una condición prioritaria que los instrumentos y estructuras de los gobiernos locales sean fortalecidas. En particular fortalecer el rol de los gobiernos locales en materia de planificación del ordenamiento territorial, en la definición, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo en las diferentes escalas territoriales; Promoción de la coordinación interinstitucional en el territorio, apoyar la puesta en marcha de los instrumentos del ordenamiento territorial y uso de suelo establecidos en la legislación vigente, así como formular y dar seguimiento a la implementación de la política transversal de gestión del riesgo de desastres con perspectiva de ordenamiento territorial.

El MEPyD, en el marco de sus atribuciones establecidas en las leyes 496-06 y 498-06, asume los siguientes compromisos:

1. Brindar asistencia técnica y capacitación en el diseño o actualización de los planes municipales de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal.
2. Asistir técnicamente en la estructuración y/o fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento Urbano, de Planificación y Programación Municipal, y de Gestión de Riesgos de Desastres. Se darían los apoyos necesarios para mancomunar estructuras, en caso de ser necesario.
3. Identificar posibles inclusiones e inversiones a través del Fondo de Cohesión Territorial y acompañar el proceso.
4. Determinar posible canalización de proyectos de inversión pública con sectoriales del Gobierno Nacional, si procede, su presentación en el Consejo de Gobierno y en el Presupuesto de la Nación.
5. Apoyar en la necesidad de estudios socioeconómicos que sirvan de base para el desarrollo económico local en los sectores generadores de empleo.
6. Identificar posibles acuerdos entre el Ayuntamiento y los organismos de cooperación multilateral y bilateral para proyectos alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

➤ **Herramientas e instrumentos para la evaluación, análisis y planificación en materia de gestión sostenible y resiliente de los territorios en situación de riesgo social y/o ambiental.**

**1. El Sistema de recopilación y evaluación de daños** ocasionados por fenómenos naturales de la República Dominicana (SIREN-RD), es una herramienta tecnológica diseñada para cuantificar de manera sectorial las pérdidas económicas y los daños socioeconómicos provocados a partir de la ocurrencia de eventos perturbadores. Durante el periodo la plataforma se han desarrollado una serie de actividades para mejorar su funcionamiento, y ponerla en uso en la temporada ciclónica 2021. En ese sentido, se aunaron esfuerzos junto al Departamento de Tecnología de MEPyD para realizar las siguientes acciones:

- Migración del sistema a los dominios de MEPyD;
- Cambios en la estructura programática de la aplicación web y móvil;
- Conceptualización de panel grafico para SIREN;
- Elaboración de protocolos y formatos para informes sectoriales e informes consolidados por evento;
- Articulación con 10 instituciones sectoriales para la implementación del sistema; y
- Pruebas piloto para asegurar funcionamiento y flujo correcto de los procesos

## **2. Estrategia Nacional de Zonas de Alta Vulnerabilidad**

La Estrategia Nacional de Zonas Vulnerables es un instrumento de planificación que tiene como objetivo proponer y ejecutar políticas y procesos relacionados con la gestión sostenible e integral de zonas -o micro territorios- específicos en situación de riesgo, ya sea por vulnerabilidad social y/o ambiental, riesgo primario o estructural, por su exposición, o riesgo derivado, secundario o coyuntural, o por riesgo reconstruido o ampliado. Entre los avances se destacan:

- Estructura de índice comentado para la estrategia;
- Matriz de mapeo de actores;
- Resumen ponderado de amenazas naturales, antrópicas y socio-naturales a nivel nacional;
- Borrador propuesto de zonas no urbanizables, según las regulaciones;
- Definición de amenazas de tipo geológicas, hidro-meteorológicas, socio natural, químicos-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos y potenciadas por el cambio climático.
- Propuesta de parámetros legales para la caracterización y definición de zonas no consolidables/urbanizables a nivel urbano y rural según legislación Nacional, o regulaciones internacionales recomendadas;
- Elaboración de unas 20 nuevas capas geoespaciales que brindan información a nivel nacional de múltiples amenazas que alimentaran la plataforma programada para periodos subsiguientes.

## **3. Capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático**

Su desarrollo actual se concentra en los municipios priorizados por el viceministerio y comprometidos a través de la carta compromiso; la Dirección de Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático, tiene como misión incorporar de forma integral la GRD en los planes de Desarrollo de dichos municipios, como parte de ello se incluye una capacitación-inducción en “Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación de los gobiernos locales”.

A través de dicha capacitación se apoya el cumplimiento de la meta 11.b del Objetivo Ciudades y Comunidades Sostenibles “De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles”

También se promueve el cumplimiento del Objetivo: Acción por el Clima en sus metas:

- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

## CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en Centroamérica y República Dominicana (PRINAU-SICA), alineado y coherente con el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (PAR – CEPAL 2018) se expresan, las prioridades para Centroamérica y República Dominicana, que estarán centradas en tres aspectos básicos:

- Fortalecer y reorientar el desarrollo y la planificación urbana y territorial bajo el cambio de paradigma promovido por la NAU, en aras de crear ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Reducir la desigualdad socio espacial entendida como paradigma y contribución necesaria a una prosperidad urbana inclusiva, con especial atención a los colectivos de hombres y mujeres y territorios en estado de vulnerabilidad en su diversidad, atendiendo con especial énfasis a mujeres, personas pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes.
- Acelerar acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en las ciudades y territorios, incorporando el enfoque de gestión de riesgo y resiliencia; así como desarrollando y promoviendo capacidades para incorporar los principios de igualdad y equidad de género en las medidas de adaptación, considerando que sean atendidas las necesidades específicas y diferenciadas de las mujeres y grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad en todo su ciclo de vida, su condición socioeconómica y etnia.
- Fortalecer las direcciones de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de Ordenamiento Territorial y de Promoción de los Consejos de Desarrollo del en las diferentes escalas, de modo que el VIOTDR gestionen las políticas urbanas respondiendo a directrices contenidas en la NAU y en los instrumentos nacionales de ordenamiento territorial.

En este sentido el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) del MEPyD a través de sus distintas áreas sustantivas, encamina sus acciones estratégicas en impulsar el marco legal, las políticas nacionales y regionales en materia de planificación y ordenamiento territorial, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión y planificación de los gobiernos locales, alineada a los principios rectores de la Nueva Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones proyectadas en el futuro inmediato y vinculadas al logro de la implementación de la Nueva Agenda Urbana, plantean la puesta en marcha del proyecto “***Apoyo al Desarrollo de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la República Dominicana***”, el fortalecimiento técnico de las Oficinas Municipales de Planeamiento Urbano a través de la ***carta compromiso*** y la formulación de la ***Política Nacional Urbana y el Sistema Nacional de Ciudades de la República Dominicana***.

***Domingo Matías***

***Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional***